

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**56159** BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 645/2016-A, de la entidad mercantil INDESER-TECRUP, S.L en liquidación se ha dictado auto de fecha 19 de octubre de 2016, en el cual se acuerda la declaración del presente concurso y su conclusión por insuficiencia de masa activa, acordándose así mismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada INDESER-TECRUP, S.L. en liquidación, así como la inscripción de conclusión del concurso y extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE.

Barcelona, 19 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A160079791-1**